

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

724

**GAZALILLA MOLINA**, Bartolomé; domiciliado últimamente en Torredelcampo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 221 del año 1921. 831 bis

725

Desconocido, como de unos treinta y cinco años de edad, estatura regular, más bien alto, moreno, vistiendo traje obscuro, sombrero negro de ala ancha y zapatos de cámpo, que el día 13 de Diciembre último vendió dos cerdos, en El Campillo, a Vicente Mezquita Gaitería, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Araozna, para recibirle declaración en causa que instruye por hurto de dos cerdos a D. Antonio Ordóñez Lorenzo, vecino de Higuera de la Sierra. 794

726

**GARRIDO**, Fernando (a) Ojancos; domiciliado últimamente en Rus; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 221 del año 1921. 831

727

**JIMENEZ**; de nombre desconocido, gitano, grueso, de bastante edad, sin que consten más circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabuérniga, dentro del término de diez días, para ser oído en causa sobre robo en la iglesia de Casar de Peredo. 818

728

**NARVAEZ**, Celestino y José Manuel Martínez; residentes en Navarra; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cabuérniga para prestar declaración en sumario que se instruye por infracción de la ley de Pesca. 739

729

**PALOMERAS GAIDIN**, Agustina y Juha Gaidin Zaky; de domicilio desconocido; se les cita a fin de que el día 21 de Mayo próximo comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, a las diez horas, con el fin de asistir como testigos a la vista del juicio oral de la causa que con el número 75 del año 1921

se siguió en el Juzgado de Balaguer, sobre violación, contra Vicente Castro, bajo apercibimiento de multa de 25 pesetas, si dejan de efectuarlo. 813

730

**QUESADA MUELA**, Juan; vecino de Ubeda, comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 25 de Enero, para asistir al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 202 del año 1919, sobre disparo, contra Antonio Mavidad Herrera, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 837

731

**RAGAZZONI**, Roberto; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal, número 28, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, cuyo sujeto era representante, en Barcelona de la Banca Nacional, Industrial, Comercial de París. 814

732

**SANCHEZ**, Benita; domiciliada últimamente en Mota del Marqués; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Ríos, para ofrecerla el procedimiento en causa por muerte de su hijo Juan Leal, instruida por dicho Juzgado con el número 18 del año 1922. 839

733

**SORIA PASTOR**, Francisco; domiciliado últimamente en Aspe, Partido de Novelda (Alicante); comparecerá dentro de los diez días siguientes a la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Sr. Juez de instrucción de Ciudad Real, para ampliar su declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 8 del año 1921, por estafa y otros delitos. 819

734

Un tal Heredia, alto, moreno, con una cicatriz en el cuello, tipo agitanado, viste pantalón de pana y chaqueta color café, botas de cartera negras y gorra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Montoro, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado contra Florencio García Rodríguez. 832

735

**ABASCAL**, Marcelina; natural de Valdicio de Sobas (Santander), de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Madrid, Almansa, 13, condenada por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 81, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

736

736

**CASTRO FARINA**, Daniel, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Guimar, provincia de Canarias, donde tuvo su último domicilio, hijo de Francisco y de Elvira; comparecerá ante el Juzgado municipal de Guimar dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de que extinga, en el local destinado al efecto, la pena personal de quince días de arresto menor a que ha sido condenado en el juicio de faltas que se le sigue por lesiones, pues así se halla acordado en dicho juicio. 756

737

**ESPEJO FUENTES**, Antonio; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 11 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el cobrador de tranvías número 1.682. 847

738

**FERNANDEZ**, José; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 67; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 790

739

**FERNANDEZ**, María; domiciliada últimamente en Madrid, Dulcinea, 57; condenada por falta contra las personas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 789

740

**FERNANDEZ GOMEZ PEATA**, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, 74, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 845

741

**LOPEZ MARTIN**, Benito; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 14 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julio González. 846

846

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Diciembre y los nueve meses transcurridos del ejercicio de 1921-22.

	DICIEMBRE					DE ABRIL A DICIEMBRE				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del mes	Existencias en principio de ejercicio.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	8	74	82	75	7	1	423	484	477	7
Intervención general.....	12	6	18	2	13	14	19	33	17	14
Dirección general del Tesoro.....	55	6	61	4	57	73	54	127	70	57
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	82.050	1.341	33.391	1.444	31.947	33.301	17.233	50.134	18.617	31.517
Idem de Contribuciones.....	497	76	573	110	407	399	675	1.074	671	403
Idem de Propiedades e Impuestos.....	397	200	1.087	178	909	836	1.538	2.374	1.465	909
Idem de Aduanas.....	1.675	87	1.762	72	1.690	1.381	2.145	3.526	1.834	1.692
Idem de lo Contencioso.....	165	114	279	155	124	119	1.350	1.475	1.351	124
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	24	25	49	20	19	35	71	107	88	19
<b>TOTALES.....</b>	<b>35.313</b>	<b>1.929</b>	<b>37.242</b>	<b>2.070</b>	<b>35.172</b>	<b>36.160</b>	<b>23.604</b>	<b>59.764</b>	<b>24.592</b>	<b>35.172</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Alava.....	1	»	1	»	1	1	4	5	4	1
Alicante.....	15	2	17	2	15	11	6	17	2	15
Alicante.....	62	13	75	10	65	67	151	218	153	65
Almería.....	89	11	100	13	82	27	239	263	184	82
Ávila.....	50	2	52	4	48	52	32	134	86	48
Badajoz.....	231	14	245	10	235	223	105	329	94	235
Barcelona.....	523	121	644	124	520	436	1.379	1.815	1.295	520
Burgos.....	50	17	67	10	57	48	82	130	73	57
Cáceres.....	5	3	8	2	6	12	12	24	18	6
Cádiz.....	321	24	345	7	338	222	177	399	61	338
Castellón.....	46	14	60	16	44	17	85	102	58	44
Ciudad Real.....	15	32	47	31	16	14	187	201	185	16
Córdoba.....	63	7	70	6	69	71	83	154	85	69
Coruña.....	308	15	323	8	315	265	133	393	83	315
Cuenca.....	6	1	7	2	5	12	29	41	36	5
Gerona.....	67	6	73	3	70	81	83	164	94	70
Granada.....	102	17	119	27	92	74	280	354	272	92
Guadalajara.....	23	1	24	4	20	36	12	48	28	20
Guipúzcoa.....	»	1	1	»	1	»	52	52	51	1
Huelva.....	55	3	58	1	57	57	27	84	27	57
Huesca.....	4	»	4	»	4	4	10	14	10	4
Jaén.....	116	3	119	13	107	134	82	216	169	107
León.....	7	1	8	3	5	13	21	34	29	5
Lérida.....	66	16	82	46	36	51	317	368	332	36
Logroño.....	15	2	17	1	16	15	8	23	7	16
Lugo.....	43	1	44	»	43	47	48	95	46	43
Madrid.....	367	173	540	175	365	263	1.513	1.876	1.511	365
Málaga.....	58	14	72	23	49	52	123	150	131	49
Murcia.....	51	18	69	25	44	47	186	183	139	44
Navarra.....	1	4	5	2	3	»	6	6	3	3
Orense.....	8	»	8	»	8	»	17	19	11	8
Oviedo.....	52	22	74	6	68	42	152	194	126	68
Palencia.....	35	4	39	1	38	24	27	51	13	38
Pontevedra.....	64	7	71	19	52	51	89	140	88	52
Salamanca.....	62	8	70	3	67	69	82	151	69	67
Santander.....	118	9	127	12	115	65	134	199	84	115
Segovia.....	23	6	29	5	24	19	58	77	53	24
Sevilla.....	242	14	256	18	238	234	157	391	153	238
Soria.....	39	6	45	8	37	34	34	68	31	37
Tarragona.....	130	9	129	2	127	138	41	179	52	127
Teruel.....	14	3	17	»	17	10	28	38	21	17
Toledo.....	71	9	80	3	77	46	75	121	44	77

	DICIEMBRE					DE ABRIL A DICIEMBRE				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresada.....	TOTAL	Despachada.....	Pendientes en fin de este mes.....	Balance en principio de ejercicio.....	Ingresada.....	TOTAL	Despachada.....	Pendientes en fin del periodo.....
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Valencia.....	234	18	252	22	230	223	228	451	221	230
Valladolid.....	84	12	96	5	91	67	86	153	62	91
Vizcaya.....	34	1	35	1	35	28	66	96	61	35
Zamora.....	10	1	11	3	8	7	6	13	5	8
Zaragoza.....	63	2	65	4	61	62	45	107	48	61
Baleares.....	18	3	21	4	17	21	13	39	25	17
Canarias (Tenerife).....	3	3	6	1	6	5	19	24	18	5
Canarias (Las Palmas).....	5	1	6	1	5	5	7	12	7	5
<b>TOTALES.....</b>	<b>4.089</b>	<b>674</b>	<b>4.763</b>	<b>693</b>	<b>4.070</b>	<b>3.506</b>	<b>6.957</b>	<b>10.463</b>	<b>6.398</b>	<b>4.070</b>
<b>RESUMEN</b>										
Administración central.....	55.313	1.923	57.236	2.070	35.172	38.160	23.604	59.764	24.592	35.172
Idem provincial.....	4.089	674	4.763	893	4.070	3.506	6.957	10.463	6.398	4.070
<b>TOTALES.....</b>	<b>39.402</b>	<b>2.603</b>	<b>42.005</b>	<b>2.763</b>	<b>39.242</b>	<b>39.666</b>	<b>30.561</b>	<b>70.227</b>	<b>30.990</b>	<b>39.242</b>

Madrid, 30 de Enero de 1922.—El Inspector general, A. Valera.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Diez de Diciembre

CUENTA que yo, D. Joaquín Purén y Rubio, Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las cantidades durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Categoría	N.º de las relaciones justificantes	DEBE			TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		1.994.864,40	12.562,20	225.559,72	2.232.986,32
<b>Recursos propios del Establecimiento</b>					
Ingresos presupuestos:					
1920-21					
Ingresos y productos de la Finca.....	1	4.375,95	»	»	4.375,95
	1	»	»	187,45	187,45
	»	»	»	»	»
	1	24,00	6,00	»	30,00
Idem id. de ingresos por resultados de 1920-21.....	2	»	»	16,25	16,25
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	3	»	252,50	614,77	867,27
Depósitos constituidos.....	4	»	»	8.344,40	8.344,40
Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		4.400,95	258,50	9.162,87	13.822,33
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Per toda clase de recursos a s/ff.....	5	»	1.591,88	4.822,54	6.414,42
Para atender al pago de obligaciones por s/ccta.....	6	8.810,00	8.810,00	»	17.620,00
		8.810,00	10.401,88	4.822,54	24.034,42
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Remesas entre las Cajas.....	7	»	5.000,00	600.000,00	605.000,00
		»	5.000,00	600.000,00	605.000,00
<b>RESUMEN</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	4.400,95	258,50	9.162,87	13.822,33
Ingresos de la Hacienda.....	»	8.810,00	10.401,88	4.822,54	24.034,42
Movimiento de fondos.....	»	»	5.000,00	600.000,00	605.000,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	»	<b>13.210,95</b>	<b>15.660,38</b>	<b>613.985,41</b>	<b>642.856,75</b>
Existencias en fin del mes anterior.....	»	1.994.864,40	12.562,20	225.559,72	2.232.986,32
<b>TOTAL IGUAL AL HABER.....</b>	»	<b>2.008.075,36</b>	<b>28.222,58</b>	<b>839.545,13</b>	<b>2.875.843,07</b>

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de esta. Los ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 31 de Diciembre de 1921.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor — El Ordenador de Pagos,



# MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

### Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Diciembre

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arraznaga, he practicado en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las cantidades durante el mismo; todo ello por

Cuentas de Ingresos y Pagos	Número de las relaciones justificativas	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/ta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				De la c/ta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	530.061,86	4.255,14	118.267,80	23.216,18	675.800,98
Ingresos presupuestos: 1921-22						
Artículos...						
1.º Entregas de la Hacienda.....	>	>	>	>	>	>
2.º Venta de minerales.....	>	>	>	>	40,00	40,00
3.º Arrendamiento de fijas.....	1	>	>	>	167,90	167,90
4.º Recursos eventuales.....	2	>	>	>	>	>
Ingresos por resultas de.....	>	>	>	>	>	>
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	>	>	>	>	>	>
Depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>	>
					207,90	207,90
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	3	>	315,00	>	266,00	581,00
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	4	5.059,73	5.489,13	>	>	10.548,86
		5.059,73	5.804,13	>	266,00	11.129,86
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	5	>	>	>	80.000,00	80.000,00
					80.000,00	80.000,00
<b>RESUMEN</b>						
Ingresos presupuestos.....	>	>	>	>	207,90	207,90
Ingresos de la Hacienda.....	>	5.059,73	5.804,13	>	266,00	11.129,86
Movimiento de fondos.....	>	>	>	>	80.000,00	80.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	5.059,73	5.804,13	>	80.473,90	91.337,76
Existencias en fin del mes anterior.....	>	530.061,86	4.255,14	118.267,80	23.216,18	675.800,98
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	535.121,59	10.059,27	118.267,80	103.690,08	767.138,74

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arraznaga, verificados en la c/ta. y Cajas de este Consejo de Ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. He Madrid, a 21 de Diciembre de 1921.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

# DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

### de la mina «Arrayanes»

Abril de 1921

Yendo al Tribunal de las Cajas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con lo existente en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos verificados de que hace a la mina Arrayanes.

Código de las relaciones	Número de las relaciones justificadas	HABER				TOTAL Pesetas
		En c/ta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/ta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
<b>Obligaciones presupuestadas</b>						
1.º	1	»	2.832,00	»	»	2.832,00
2.º	2	»	»	»	2.216,64	2.216,64
3.º	3	»	»	»	59.122,26	59.122,26
4.º	4	32.224,80	»	»	17.298,45	49.523,25
5.º	5	24.772,30	1.368,70	»	»	26.141,00
	»	»	»	»	»	»
<b>Otras obligaciones:</b>						
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
		56.997,10	4.200,70	»	78.637,35	139.835,15
<b>Pagos de la Hacienda</b>						
	6	»	»	»	10.548,86	10.548,86
	»	»	»	»	»	»
		»	»	»	10.548,86	10.548,86
<b>Movimiento de fondos:</b>						
	7	»	»	80.000,00	»	80.000,00
		»	»	80.000,00	»	80.000,00
<b>RESUMEN</b>						
	»	56.997,10	4.200,70	»	78.637,35	139.835,15
	»	»	»	»	10.548,86	10.548,86
	»	»	»	80.000,00	»	80.000,00
		56.997,10	4.200,70	80.000,00	89.186,21	230.384,01
	»	478.124,49	5.858,57	38.267,80	14.503,87	536.754,73
	»	535.121,59	10.059,27	118.267,80	103.690,08	767.138,74

dejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de Incausin Puzos y Rabío.

742

ONORO DIAZ, Ascensión; hija de Anastasio y Gregoria, soltera, sirvienta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, Margaritas, 18, principal; comparecerá el día 15 de Febrero, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 848

743

ALVIERRO, Manuel; vecino de Horna, en la actualidad de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Briviesca a declarar en cumplimiento a una carta-orden procedente de la Audiencia provincial de Burgos, dimanante de la causa seguida contra León Laportet, sobre homicidio, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 874

744

ARROYO FERNANDEZ, Cirilo; domiciliado últimamente en el pueblo de Valdarachas, natural de Fuentelviejo, provincia de Guadalajara; comparecerá en el término de diez a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Pastrana, a prestar declaración en el sumario número 40 de 1921, por hurto; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar. 965

745

IBANEZ, Purificación, y sus hijos Luis y Bonifacio; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Quintana, 25, tintorería; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero, para ampliar su declaración los dos últimos y declarar la primera, instruyéndola del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como, desde luego, se la instruye por el presente, en causa por coacción, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 890

746

ISLA ROMERO, Pilar; se la cita para que los días 31 de Enero y 1.º de Febrero, a las diez horas de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza, para su asistencia como testigo de juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Ateca, contra Pedro Baía Poza, sobre robo y tenencia de armas para el mismo, apercibiéndola que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 859

747

H., Sofia; que estuvo al servicio de Francisca Giménez, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 16, tercero, derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibir declaración en

causa que se instruye por hurto de un pendiente a dicha Francisca, bajo el número 141 de 1921. 718

748

TURITA PASCUAL, Baltazar; se le cita para que los días 31 de Enero, 1, 2, 3 y 4 de Febrero comparezca, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, con el fin de constituirse el Tribunal del Jurado que ha de conocer en el presente cuatrimestre de las causas seguidas en el Juzgado de Ateca, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 758

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de cuantos, ponidos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 862

3.074

AGUDO ANTOLIN, Emilio; hijo de Julio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 1.026 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 862

3.075

BLAY GAZCON, Vicente; de cuarenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Antonio y Carmen, natural de Navajas, partido de Segorbe, portuero, sin domicilio; procesado en el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, por daños, en sumario número 288 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 869

3.076

CALVET DALMAU, Lucía; hija de Miguel y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, sumario número 787 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 862

3.077

COBOS VAQUERO, Ricardo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 914

3.078

CUADRADO N., Ana; profesión sirvienta, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Anstas March, número 31; procesada por hurto doméstico en causa número 13 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Mercasa, por tener decretada su prisión, y, si no comparece, se le declarará rebelde. 861

3.079

CUNAT GOMEZ, Angel, y Vicente Ribes Escrich; hijos de Vicente e Isabel y de Francisco y María, naturales de Valencia y de Castur, de estado casados, profesión del comercio y labrador, de treinta y cuatro y veintiocho años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto, sumario número 610 de 1919; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 864

3.080

EDUARDO; gitano, pequeño, seco de cara, peoso de viruelas, remellado de un ojo; domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid); procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 908

3.081

ENRIQUE HINESTERRA, Sixto; de estado casado, profesión ex brigada del Ejército, de treinta a treinta y dos años de edad, de estatura regular, moreno, pelo entrecano, cara ovalada, y tiene en la sien derecha una berruga bastante visible; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, causa número 664 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 872

3.082

FERNANDEZ PEREZ, Juan (a) Llaneco; natural de Santa Cristina de Lavadores, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Esperanza; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 868

3.083

**FERREIRA MORATALLA**, Edefonso; que se dice ser natural de Talavera de la Reina, de sesenta y dos años de edad, viudo, hijo de Manuel y de María, residiendo últimamente en Madrid, por el Puente de Segovia, cuyas señas personales son: pelo entrecano, cejas al pelo, afeitado completamente, ojos azules, nariz roma, boca grande y 1,550 metros de estatura; viste blusa negra, pantalón de paño y alpargatas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de reducirlo a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tenerlo así acordado en el sumario número 80 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto. 916

3.084

**GALINDO ROMERO**, Gabriel; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de María Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado dicho Tribunal en auto fecha 22 de Diciembre último, en la causa número 3 de 1919, sobre hurto, instruida en el Juzgado de La Unión, contra el mismo, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 887

3.085

**GARCIA TERUEL**, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, de diez y nueve años de edad natural de Almería, de estado casado, de oficio barbero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de emplazarle en el sumario número 696 de 1920 que contra el mismo se sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho. 854

3.086

**GARCIA MORALES**, Manuel; natural de Orán, de estado soltero, profesión pagadero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, número 550 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 898

3.087

**GONZALEZ DEL CORRAL**, Roberto; de estado casado, profesión Ingeniero, de treinta y seis años de edad, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en Santander, Muelle, 30, tercero, derecha; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santaña, a fin de constituirse en prisión y practicarse diligencias ordenadas por la Superioridad, pudiendo prestar fianza de 2.000 pesetas para permanecer en libertad provisional. 911

3.088

**LENBERGE DUVILLE**, Angelina; natural de Levitte (Francia), hija de Juan y de Adela, de estado soltera, profesión artista, de diez y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Huelva, barriada de Balbuena; procesada por hurto en causa número 752 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la Plaza de la Constitución, para ser reducida a prisión. 885

3.089

**LINAN MARTINEZ**, José (a) Esqueleto; natural de San Roque (Cádiz), de estado soltero, taponero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 913

3.090

**MANO ROS**, Vicente; hijo de Andrés y de Consuelo, natural de Cullera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo, sumario número 280 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 865

3.091

**MARTINEZ MARTINEZ**, Apolinar; de treinta y cinco años de edad, casado, natural de la Habana, hijo de José-Ramón y Paula, profesor, vecino de Muros, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coreubión, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de La Coruña, en el sumario número 93 de 1917, sobre estafa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 879

3.092

**MARTINEZ MONROY**, José (a) El Traco, de treinta y cuatro años de edad, casado; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para notificarle el auto de procesamiento, y recibirle la declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 902

3.093

**MATEO**; profesión leñero, de treinta y cinco años de edad, más bien bajo, recio de cara, lleva dos carros y se acompaña de dos o tres hombres más; domiciliado últimamente en Madrid (Vallecas); procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 910

3.094

**NAVARRO PRIETO**, José (a) El Aragónés, hijo de Juan y de Concepción, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años de edad y vecino de dicha ciudad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de dicha población, para ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 877

3.095

**ORCAL GOMEZ**, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pastor, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona (Gracia), pero dijo vivir en la calle Robador, 23, tercero, tercera; procesado por hurto, causa número 105 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 907

3.096

**ORELLANA TORRES**, Manuel; de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Domingo y Rosa, natural y vecino de Barcelona; domiciliado en la calle de San Luis, 13, cuarto, segunda; procesado en el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, por hurto, sumario número 309 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 870

3.097

**PALOU SUREDA**, Pedro; de diez y seis años de edad, soltero, dependiente, natural y vecino de Barcelona, sin domicilio, hijo de Juan y de Margarita; procesado en el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, por hurto, en sumario número 331 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 871

3.098

**PONCELA RODRIGUEZ**, Raimundo; natural de Matanzas (Cuba), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 8, primero; procesado por estafa, sumario número 124 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 888

3.099

**QUINQUILLA ARENILLA**, José; hijo de José y de Francisca, natural de Monzón, de estado casado, profesión camarero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; 888

procesado por contrabando; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 866

3.100

RODRIGUEZ HOYO, José; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Francisco y de Micaela; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, número 550 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 899

3.101

ROSALLES LEIRA, José (a) Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Sol, 35; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 912

3.102

RUIZ PEREZ, Jerónimo; natural de Alegría (San Sebastián), de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, hijo de Jerónimo y de Juana, sin domicilio fijo; procesado por el delito de robo, número 74 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 888

3.103

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; gitano, de treinta y ocho años de edad, alto, delgado, moreno; vestía blusa, pantalón de pana y gorra; domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid); procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 909

3.104

SANCHEZ MIGUEL, Fermín; natural de los Fayos, partido de Tarazona (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Santiago y Pascuala; domiciliado últimamente en Monistrol de Montserrat; procesado por el delito de daños, números 53 y 4.595 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Maresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no verificarlo, será declarado rebelde. 900

3.105

SANCHEZ PEREZ, Victoriano alias Churro; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Villarrobledo y vecino de Valdepeñas, fugado de la cárcel del partido el día 2 de Noviembre último; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no

se le sigue por hurto de mercancías, número 44 de 1921, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 917

3.106

SANROMA GALICIA, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, número 12, tienda; procesado en causa número 185 de 1917 sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ataruzanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 860

3.107

SIGLER LEMBERGE, Dora; natural de Lorena (Francia), hija de José y de Francisca, de estado soltera, profesión artista, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Huelva, barriada de Balbueno; procesada por hurto en causa número 753 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducida a prisión. 884

3.108

TOLOSA PERNAS, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Berugnete, número 7; procesado por hurto a D. Pablo Navas Hernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, con el fin de hacerle un requerimiento. 889

3.109

TRUEBA GARCIA, Nicolás; natural de Udias (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 915

3.110

UN tal José; mochilero, como de treinta y cinco años, alto, moreno; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto de un caballo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no comparecerá, será declarado rebelde. 901

3.111

ADO IRURETAGOYENA, Félix; hijo de Maximino y de Marcela, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,732 metros, pelo negro, cejas

idem, ojos castaños, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—195

3.112

ADSUAR GOMIS, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos negros, cejas idem, pelo idem, frente regular, nariz idem, boca idem, barba muy tierna, color moreno; ocupa el folio 611 de 1922 y se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado a hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa Marta, número 27; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de Reserva, D. Francisco Gómez Galliano, Comandante del Trozo de este Distrito.—Villajoyosa, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—314

3.113

ACHUCARRO EGUIGUREN, Bonifacio; hijo de Eulogio y de María, natural de Urueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba regular, boca idem, color bueno, frente regular, producción buena, aire marchal; domiciliado últimamente en Urueta, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—192

3.114

AGUAS PEREZ, León; hijo de Gregorio y de Patricia, natural de Biel, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Bayona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—El

Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—306

3.115

AGUD GIRONA, Vicenç; hijo de Miguel y de Vicenç, natural de Cuevas de Vinromà, provincia de Castellón, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Viloveyres Herubi (Francia), acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos 18.º de Caballería, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega.

JG—323

3.116

AGUILAR FERRER, José; hijo de Francisco y de Rosa (fallecida), natural de Molinos, provincia de Teruel, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,169 metros, domiciliado últimamente en Tarsi (Francia), acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos 13.º de Caballería, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega.

JG—325

3.117

AGUILO GINESTA, Tomás; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Falset (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en La Escala (Gerona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—292

3.118

AHEDO LANDERA, Miguel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Carranza, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Bastos, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—277

3.119

ALASTUY SANTOS, Alberto; hijo de Luis y de Petra, natural de Pamplona, soltero, electricista, de veinticinco años de edad, Sargento del Grupo de Reguladores de Tetuán número 1; sus señas personales son: estatura 1,669 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, y encartado en expediente gubernativo por acumulación de faltas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Tetuán D. Julio Fuente Abad, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—244

3.120

ALCALA GOMEZ, Mariano; hijo de Eduardo y de María, natural de Cazoria (Jaén), soltero, carpintero, de diecinueve años de edad; señas particulares: estatura 1,553 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; se presentará en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Ronda, 6.º de Montaña, D. Oscar Nevado Bouza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ronda, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Oscar Nevado.

JG—177

3.121

ALEU CADAVID, Albino; hijo de Gamersindo y Manuela, natural de Aozmondé, Ayuntamiento de Cenille, provincia de Orense, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,584 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—181

3.122

ALFARO MARTINEZ, Francisco; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Albacete, soltero, cuchillero, de veintidós años de edad; las impresiones digitales son: mano derecha, del P al O, V.4.3.4.4.; mano tiene señas particulares, ni cicatrices; domiciliado en Albacete, calle de Tejares, 68; está procesado por uso de nombre indebido; comparecerá ante este Juzgado (Puerta Llana, 6) en el plazo de quince días, y de no hacerlo se le seguirá el perjuicio a que haya lugar, declarándolo rebelde.—Toledo, 7 de Enero de mil novecientos veintidós.—El Comandante Juez instructor, Florencio Lopez.

JG—246

3.123

ALMENA CARBAJO, Matias; hijo de Clemente y de Isabel, natural de la Granja de Mazeruela, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura un metro seiscientos treinta milímetros, señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en la Granja de Mazeruela, provincia de Zamora, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 1.º de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos.

JG—224

3.124

ALONSO ALONSO, Benigno; hijo de Felipe y de Gregoria, natural de Quintanabado, Ayuntamiento de Merindad de Valdeperres, provincia de Burgos, profesión jornalero y nació el 1.º de Noviembre de 1900, su estado soltero y su estatura 1,690 metros, sin que consten más antecedentes en su filiación; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, D. José Valencia Ramos, residente en Santander; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 18 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valencia.

JG—193

3.125

ARAMBURU UNZAIN, Miguel José; hijo de José y de Ignacia, natural del Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en Leiza (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rocluta de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—248

3.126

ARIS GARCIA, Francisco; hijo de Benito y de Rosa, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo idéntico, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, Ayuntamiento de marina de Sengón, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en la sumaria de perjuicio que se le instruye por no haberse presentado en este trozo en 20 de

Diciembre del año último, a recoger su cartilla naval.—Sangonjo, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM.—231

3.127

ARMENTIA LASALA, Sabino; hijo de Emilio y de Basilia, natural de Logroño, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG.—300

3.128

ARROYO MATILLA, Manuel; hijo de Rafael y de Genoveva, natural de Rueda, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba profunda, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG.—260

3.129

AZPIAZU GOGORZA, Félix; hijo de José y de Francisca, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 704 milímetros, pelo negro, cejas leon, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Azpeitia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG.—196

3.130

BARCELO ZARAGOZA, Miguel; hijo de Pedro y Teresa, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color natural, ocupa el folio 51 de 1922, y a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado a hacerse cargo de su

cartilla naval el día 20 de Diciembre último, domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de San Telmo, número 12; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de Reserva, D. Francisco Gómez Galiano, Comandante del trozo de este distrito.—Villajoyosa, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Gómez Galiano. JM.—315

3.131

BARNILS ENRICH, Agustín; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Arbucias (Gerona), de estado soltero, profesión arero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Arbucias (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG.—251

3.132

BARREIROS FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural del Campo de San Roque (Muros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscripto son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente espaciosa, nariz y boca pequeñas, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Campo de San Roque (Muros); procesado por prófugo y no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata, Ayudante de Marina y Comandante de este trozo, D. Angel Alvaríño Saavedra.—Muros, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM.—158

3.133

BARROSO CASTRO, Rafael; hijo de José y de Matilde, natural de Málaga, de veintisiete años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Cotta. JG.—139

3.134

BATLLO BOADA, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Vacarissas (Barcelona), de estado soltero, profesión yacero, de veintidós años de edad, estatura 1,698 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG.—305

3.135

BAU GORRIK, Pedro; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Noguerruelas, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,890 metros; domiciliado últimamente en Rubielos de Mora y actualmente en Meuse (Francia); acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. José Gómez de Arce, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arce. JG.—321

3.136

BELLALOUM SOLOMON, Edmundo; de treinta años de edad, jornalero, natural de Argel (Africa), vecino del Grao (Valencia) y domiciliado últimamente en la calle de J. J. Sister, número 52, hijo de Maoise y de Cancille, cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, bigote regular y negro, barba afeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares, una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; procesado en causa que instruyo por venta de varios efectos del vapor "Cambrier"; deberá comparecer en la Comandancia de Marina de Valencia, a presencia del señor Juez instructor D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriello, Capitán de Corbeta de la Armada, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuar dicha presentación.—Valencia, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Caruana y Reig. JM.—245

3.137

BENITO ROMERO, Manuel; hijo de Elias y de Simona, natural de Villaverde del Monte, provincia de Soria, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, color rubio, domiciliado últimamente en Villaverde del Monte, Juzgado de primera instancia de Soria, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería instructor número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG.—328

3.138

**BOIX XUMETRA, Pedro;** hijo de Juan y de Mercedes, natural de Santa Coloma de Farnés, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, señas personales: 1,579 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés (Gerona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.

JG—280

3.139

**CAMPO CABELL, José;** hijo de Juan y de Rosa, natural de la Vausá (Lérida), de estado soltero, profesión pastor, de veintiún años, domiciliado últimamente en Gosol (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—310

3.140

**CAMIO MICHELENA, José;** hijo de Cayetano y de Francisca, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,544 metros, domiciliado últimamente en Hernani y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 25 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—302

3.141

**CANO ILORENES, Antonio, (a) Nano;** hijo de Vicente y Josefa, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas, pelo, negros; frente, nariz, boca, regular; barba no tiene; color moreno; ocupa el folio 50 de 1922, y a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación a hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 de Diciembre último, domiciliado en Villajoyosa, calle Cervantes, núm. 13; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de Reserva, D. Francisco Gómez Galiano,

Comandante del Trozo de este Distrito.—Villajoyosa, 4 de Enero de 1922.—Francisco Gómez. JM—316

3.142

**CARMONA CARRASCO, Agustín;** hijo de Narciso y Josefa, natural de Villanueva de la Serena, de veinticuatro años de edad, soltero, soldado que fué del Batallón de Cazadores de Segorbe, núm. 12, procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Teniente Coronel de Infantería Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Domenech, con residencia en el Juzgado Permanente, sito en este Campamento general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—242

3.143

**CARRO GONZALEZ, Mariano;** hijo de Ponciano y de Casimira, natural de La Seca, Ayuntamiento de ídem, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en La Seca, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—259

3.144

**CAUSSA FERRERO, Marcelino;** hijo de Francisco y de María, natural de Las Cortes de Sarria, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad. Sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem; boca ídem, color sano, frente despejada, aire regular, producción regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente ante el Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de Figueras, núm. 6, de guarnición en Larache, D. Antonio Osuna Morante, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.—Larache, 16 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Osuna.

JG—134

3.145

**CIDON RODRIGUEZ, Mariano;** hijo de Mariano y de María, natural de Becerril de Campos (Palencia), nació en 22 de Febrero de 1900, de oficio jornalero, su religión C. A. R., su estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Bayona (Francia), tuvo entrada en la Caja de recluta de Palencia el día primero de Agosto de 1921, ignorándose más señas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá

dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, con guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 24 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—168

3.146

**CLUET PEDROS, Juan;** hijo de Jaime y de María, natural de Pradell (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1 m. 770 mm., domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—204

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### CARLET

Don Luis Vallejo y Quero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante radica expediente promovido por D. Eduardo Castelló Bruñó, solicitando la declaración de ausencia y que se le conceda la administración de los bienes de su hermana de doble vínculo, Rosario Castelló Bruñó, vecina que fué de esta villa, de donde se ausentó hace más de diez años, sin que se tenga noticia de su paradero, y en su virtud, se llama por segunda y última vez a dicha ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes por término de dos meses desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, previéndose que los que se crean con derecho preferente, deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Carlet, 5 de Enero de 1922.—El Juez, Luis Vallejo.—El Secretario, Bernardo Peris.

X—232

#### CHANTADA

D. Pedro Antonio Marquina y Barreda, Secretario del Juzgado de primera instancia de Chantada.

Doy fe: Que en este Juzgado, y por mi Secretaría, se ha tramitado expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Camila Fernández Vázquez, sobre declaración de ausencia de su marido D. Antonio Fernández Puga, en el que, con fecha 14 del actual, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice:

“El Sr. D. Joaquín de la Riva Do

minguez, Juez de primera instancia de este partido, ante el Secretario que da fe, dice: que debe declarar y declara ausente a D. Antonio Fernández Puga, vecino que fué de San Pedro de Lámcora, en este Municipio; publíquese esta declaración por medio de edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin que surta efectos hasta seis meses después de su publicación; y en cuanto a la administración que se solicita, a su tiempo, y en su caso, se resolverá.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, a los efectos del art. 186 del Código civil, expido el presente en Chautada a 16 de Enero de 1922.—Pedro Antonio Marquina. JC—18

## LOGROSAN

D. Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de Logrosán.

Por el presente, interés de las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que después se reseña y la detención y conducción a este Juzgado de la persona o personas que le tengan en su poder, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyó con el número 80 del año 1921, por desaparición del indicado semoviente, la noche del 17 al 18 de Noviembre de 1921, de la dehesa La Cebreira o Navacebrera, de este término municipal.

*Señas del semoviente.*

Una yegua de cuatro a cinco años de edad, próxima a la marca, empedrada obscura, desherrada, crin y cola largas, con estrella en la frente, un hierro en forma de herradura en una nalga, y en la otra el de la Compañía de seguros La Agrícola Española, en que se halla asegurada.

Logrosán, 4 de Enero de 1922.—El Secretario, Antonio Burgos.—El Juez, Martín Rodríguez. JO—346

## MANZANARES

D. Antonio Sánchez Cantalejo y García Noblejas, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, ejerciente de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente edicto se cita y llama al consignatario y remitente de la expedición número 13.243, pequeña velocidad, de Alcoy a Plasencia Ciudad, compuesta de dos cajas de tejidos, con peso de 222 kilos, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 90 del año 1921, por sustracción de la expresada mercancía, ofreciéndoles las acciones del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias.

Manzanares, 7 de Enero de 1922.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Antonio Sánchez Cantalejo. JO—385

D. Antonio Sánchez Cantalejo y García Noblejas, Juez municipal Letrado de esta ciudad, ejerciente de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de tres caballerías asnales, que se reseñarán a continuación, sustraídas en la noche del 20 al 21 de Octubre último de una cuadra de la casa del vecino de Membrilla Cristóbal Sánchez Elípe Bellón, poniéndolas a disposición de este Juzgado, y procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una burra de treinta meses, parda obscura.

Un burro de cinco años, pelo negro. Una burra pelo rucio claro, de doce años. Las tres caballerías están recién esquiadas y herradas.

Manzanares, 7 de Enero de 1922.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Antonio Sánchez Cantalejo. JO—387

## PUENTEDEUME

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Marcial del Río y Díaz, Juez de instrucción de este partido, y en carta orden de la Superioridad, a medio de esta cédula cito a Joaquín López Rey, que tuvo su último domicilio en la calle Damas, número 8, de la ciudad de La Coruña, ignorándose actualmente su paradero, para que dentro de los ocho días siguientes a contar de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, se presente ante este Juzgado, con el fin de ser notificado del auto por el cual se le suspendió la condena impuesta en causa que se le instruyó en este Juzgado con el número 79 del año 1918, por disparo y lesiones a Dionisio Calvo, y se le apercibe de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puente deume, 7 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás Pena. JO—348

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia del partido de San Felíu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de ausencia de Buenaventura Missé Castañón, mayor de veinticinco años de edad, del comercio, natural de Barcelona, casado con Francisca Bosch Casas, igualmente mayor de veinticinco años de edad y vecina de Molins de Rey, en cuya villa tuvo aquél su último domicilio, incoado en este Juzgado a instancia de la nombrada Francisca Bosch Casas, se llama por segunda vez a dicho ausente Buenaventura Missé Castañón y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, por término de dos meses; apercibiéndoles que, transcurrido el expresado término sin personarse en dicho expediente, se dictará la resolución correspondiente y les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en San Felíu de Llobregat a 21 de Enero de 1922.—El Juez, Rafael Vives.—Ante mí, José Campo Saz. JO—15

## TORTOSA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a cuantas personas puedan dar razón e identificar el cadáver de un hombre desconocido, de unos cincuenta y seis a sesenta años de edad, el cual vestía americana y pantalón de pana a rayas, alpergatas blancas muy usadas y camisa obscura a rayas blancas, que fué encontrado en la mañana del día 3 de los corrientes en el punto denominado "Barranco de Mola", del término de Cherta, y presentaba fracturado el frontal, el pómulo derecho, el maxilar superior y los huesos de la nariz, y cuya muerte databa de unos sesenta días; se llama también a los parientes más cercanos de dicho individuo, a fin de que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, para declarar y ofrecerles en forma el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en méritos de la causa número 5 del corriente año, que con tal motivo se instruye.

Tortosa, 8 de Enero de 1922.—El Secretario, Víctor Ferreres.—El Juez, Luis Alvarez. JO—388

## TORRENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada a instancia de doña Antonia Baixauli Martínez, en autos incidentales de pobreza de la misma para litigar en juicio sobre testamentaría de Antonio Martínez y sus incidencias, se emplaza a D. Vicente Baixauli Martínez, que se halla ausente, para que, dentro del término de nueve días hábiles a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado en los expedientes a contestar la demanda que les inicia; con la prevención de que si no lo verifica, seguirán los propios autos en curso con la sola intervención del señor Representante del Estado.

Torrente, 16 de Enero de 1922.—El Secretario, Jerónimo García. JO—17

## VALDEPEÑAS

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción del partido de Valdepeñas. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Teodoro González Gómez, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Hipólita, soltero, camarero, natural de Infantes, vecino de Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Ciudad Real y Huelva, comparezca ante este Juzgado, con el fin de practicar diligencias acordadas en sumario que se sigue por robo, prevenido que de no verificarlo será declarado rebelde, pararándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo de ser habido a disposición de este Juzgado.

Valdepeñas, 7 de Enero de 1922.—  
El Secretario, Francisco de los Pinillos.  
El Juez Antonio Bailén. JO—390

En el expediente que se sigue de oficio en este Juzgado sobre reclusión definitiva del alienado Juan Caro de la Rosa, el Sr. Juez de primera instancia de este partido dictó la siguiente:

“Providencia.—Valdepeñas a 12 de Octubre de 1921; se tiene incoado expediente sobre reclusión definitiva, en un manicomio, de Juan Caro de la Rosa; y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, oíase a sus parientes más próximos para que manifestaran si se oponen o no a la invocación y sustanciación de dicho expediente, y si concuerdan en la reclusión, por considerarla necesaria y conveniente, emplazándolos por el término de un mes para que además expresen lo que tuvieren por conveniente, prevenidos que transcurrido dicho plazo se recogerá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido. Lo proveyo y firma su Señoría.—Doy fe: Antonio Bailén.—Ante mí: Francisco de la I. Pinilla.”

Y para que tengan efecto las notificaciones y emplazamientos acriados, a la esposa del alienado, Rafaela Sánchez Ballesteros y García, por sí, y como legal representante de su menor hijo Eusebio Caro y Sánchez-Ballesteros, y a los demás hijos Esperanza, Josefa e Isaac Caro y Sánchez-Ballesteros, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Valdepeñas, 7 de Enero de 1922.—  
El Secretario, Francisco de la I. Pinilla. JO—389

#### VALDERROBRES

D. Tomás de Barinaga y Mata, Juez de primera instancia de la villa y partido de Valderrobres.

Por el presente se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de D. Ceferino García García, soltero, natural y vecino de la villa de Calaceite (Teruel), hijo de Cipriano y de Engracia, el cual falleció en dicha villa, donde tenía su domicilio, el día 30 de Octubre del año último; y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, haciéndose constar que han comparecido ante el Juzgado Juan Fantoba Poblador, representando a sus hijos menores de veinte años Patrocinio, Rafael y Agustín Fantoba Serrano; Cínta Fantoba Serrano, casada con Pascual Calma Casé; los hermanos de dicho vínculo Casimiro y Providencia Serrano Roig, vecinos todos de Calaceite; María Espina Fantoba Serrano, soltera, vecina de Barcelona, y Juan Fantoba Serrano, soltero, domiciliado en Valencia, solicitando que Miguel Juan Serrano Norija, vecino que fué de Calaceite, en cuya villa falleció el día 27 de Noviembre del año último, abuelo materno de los referidos Patrocinio, Rafael, Agustín, Cínta, María Espina y Juan Fantoba Serrano y padre de Casimiro y Providencia Serrano Roig, se le declare heredero abintestato de D. Ceferino Gar-

cia García, como pariente más próximo de éste en quinto grado civil; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valderrobres a 20 de Enero de 1922.—El Juez, Tomás de Barinaga. Licenciado Fulgencio Peralta. JO—16

#### VALENCIA—MERCADO

D. Francisco Soto y Bordes, Juez accidental de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de una mujer llamada Rosa, que representaba tener unos setenta años de edad, que vestía cuerpo y faldas negras, y tenía una ulceración ovalada en la región lateral derecha del cuello, que falleció, al parecer, de muerte natural, en el piso primero de la casa número 5 de la calle de las Balsas, de esta ciudad, el día 2 del actual, en cuyo piso vivía, como realquilada, en unión de los consortes Manuel Valdés Baguena y Pura García Pons, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario que se instruye en el referido Juzgado con el número 8 de este año, sobre muerte de la referida mujer.

Valencia, 3 de Enero de 1922.—El Secretario, judicial, Enrique Miralles.—El Juez, Francisco Soto. JO—352

#### VALLADOLID—PLAZA

Don Fernando Gago Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Hago saber: Que doña Angela Alonso del Campa, natural de Fuentes de Ropel (Zamora), y vecina que fué de esta capital, falleció en la misma el día 3 de Octubre del corriente año, en estado de viuda de D. Benito González Fraile, natural de Ciguñuela (Valladolid), sin dejar sucesión, habiéndola premuerto sus padres, D. José y doña Teresa, bajo testamento que en 22 de Octubre de 1907 otorgó ante el Notario de Valladolid, D. Félix Parrondo, en el que nombra e instituye por único y universal heredero de todos sus bienes, a su esposo D. Benito González Fraile, en plena propiedad y dominio, pero con la condición de que al fallecimiento de ambos cónyuges, los bienes que el último deje, sean heredados por partes enteramente iguales entre los herederos de ambos, o lo que es lo mismo, una mitad la perciban los parientes más próximos de la testadora y la mitad restante los parientes más próximos del testador; y habiendo acudido a este Juzgado D. Pedro y D. Hermógenes González Fraile, representados por el Procurador don Felipe Ruiz del Barrio, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de la mitad de los bienes de la herencia, por ser hermanos de doble vínculo del finado marido de la doña Angela, D. Benito González Fraile, que la premurió sin dejar descendientes ni ascendientes, por providencia de 22 del actual se admitió la demanda, acordando llamar por este-

los a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses a contar desde su publicación en la Gaceta de Madrid.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Valladolid a 24 de Diciembre de 1921.—El Juez, Fernando Gago. El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. X—234

#### VECILLA (JA)

D. Laureano Carrocera García, Juez de instrucción accidental de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Gil Morales, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Santa Camba de Orría, partido de Mondongo, casado con Manuela, de oficio hojalatero, sin domicilio fijo, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de constituirse en prisión, en sumario que se le sigue con el número 92 del año 1921, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 8 de Enero de 1922.—El Secretario, Fulgencio Linares.—El Juez, Laureano Carrocera. JO—245

#### VILLARCAYO

Don Eliseo Sáinz Martínez, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, promovido por don José Luis Pinlado y Aviñón, Juez de primera instancia de este partido, en representación de su esposa doña María Gloria Francisca Epifania del Castillo y Velasco, natural de Madrid, sobre adición de nombres, en virtud de resultar, que el nacimiento de dicha señora fué inscrito en la parroquia del Salvador y San Nicolás, de la villa y Corte de Madrid, en el libro once de bautismos, al folio 99, con los nombres de María Gloria Francisca Epifania, pero en el Registro civil del distrito del Congreso de Madrid, y al folio 144 del libro 40, fué inscrita solamente con los de Francisca Epifania, y no con los de María Gloria, con los que precisamente es conocida en su vida de relación social; por todo lo cual ha recurrido para que, previa la tramitación del oportuno expediente, se dictase en su día sentencia, autorizando la adición de los nombres de María Gloria, en la acta de nacimiento del Registro civil anteriormente expresada, anteponiéndolos a los de Francisca Epifania, y

En su virtud, se llama por el presente a cuantos pudieran sentirse perjudicados, para que en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en la Gaceta

DE MADRID, acudido a este Juzgado a formular su oposición.

Dado en Villarcayo a 28 de Enero de 1922.—El Juez, Eliseo Sáinz.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral. X—235

## JURISDICCION DE MARINA

### VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Far Ferrer, folio 37 del año 1922; señas: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color moreno, barba saliendo, para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo de treinta días será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación a esta Comandancia de este trozo.—Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—10601

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jaime Recubar Gabert, cuerpo alto, ojos pardos, cejas negras, pelo negro, frente regular, para que se presente en esta Comandancia de su trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación, en el plazo de treinta días, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación a esta Comandancia de este trozo.—Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—10600

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Raventós Escayola, cuer-

po creciendo, ojos castaños, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color moreno, barba saliendo, para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación, en el plazo de treinta días, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de este trozo.—Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—10599

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Serafín Muñio Calafat, folio 16 del año 1922, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, color moreno, barba saliendo, para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación, en el plazo de treinta días, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de su trozo.—Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—10598

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Blaspo Igan, folio 15 del año 1922, cuerpo alto, ojos verdes, cejas castañas, boca regular, color sano, barba saliendo, para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación, en el plazo de treinta días, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a

las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de su trozo.—Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—10597

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Gregorio III Carbó, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas castañas, boca regular, color sano, barba saliendo, pelo castaño, frente regular, nariz idéntica para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación, en el plazo de treinta días, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de su trozo.—Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—10596

### VILLAVICIOSA

D. Andrés Izco Pérez, Alferez de navio de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente se llama y emplaza a Francisco Vines, hijo de Jesusa, natural de San Martín del Mar, cuyas señas son, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color trigüeño, edad diez y nueve años, para que se presente en el plazo de noventa días en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para declaración de prófugo e imposición de responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento para la marinería de la Armada y 45 de las instrucciones para su aplicación.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Villaviciosa, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Izco. JM—10594

Sucesoras de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.